

Cariles, el día cinco y lo que constare en
aquel motivo. Teniendo por el Sr. Alcalde
Mayor mandó se le de el mencionado
Certificado

En este Ayuntamiento por el en-
cargo, y prevención del señor Go-
vernador que lo habilitava para el
efecto, segun expusiere lo el presente
Secretario Mayor, se vio el Informe
que dan los Cavalleros Comisarios
de Abastos, Diputados del comun
y Sindico Personero del Publico en
el Expediente que se les pasó forma-
do para el Abasto de Carbon de
este vecindario por mayor, y me-
nor que se ve dan principio en Ma-
yo del Año proximo de mil ochos-
cientos cinco, y a consecuencia de
la proposicion hecha por D. Felipe Come-
llas, y D. Fran. Xavier Aycaño ofreciendo-
lo dar a dos quantos cada libra, y en dove-
rones cada arrova a cinco r. vellon,
y de las condiciones preofixadas por
esta Ciudad por cuyo Informe otros
Comisarios, y diputados eran adhe-
rentes a ellas por la seguridad que

